



Finalidad de la instalación: Planta solar térmica para generación de energía eléctrica aprovechando la radiación solar de la zona.

Presupuesto: 146.705.459,51 euros.

Las personas interesadas podrán presentar sus alegaciones y sugerencias, dentro del plazo anteriormente indicado, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Paseo de Roma, s/n., Mérida.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 19 de febrero de 2009. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

• • •

ANUNCIO de 26 de febrero de 2009 sobre otorgamiento de un permiso de investigación en la provincia de Cáceres, n.º 10093-00. (2009080924)

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energética y Minera de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, hace saber: Que ha sido otorgado con fecha 4 de diciembre de 2008, a favor de María Dolores Castro Pereira, con CIF: 35542163X y con domicilio en C/ Italia, 25-4.º B, de Cáceres (Cáceres), el permiso de investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

N.º 10093-00, "Royal", recursos de Sección C), 39 cuadrículas mineras, Mata de Alcántara y Villa del Rey (Cáceres).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 26 de febrero de 2009. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 6 de marzo de 2009 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa y el estudio de impacto ambiental de instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial (termosolar). Expte.: GE-M/163/08. (2009080958)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte,

distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en cumplimiento del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, de Evaluación de Impacto Ambiental se somete a información pública el anteproyecto y estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica que a continuación se indica, los cuales podrán ser examinados durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Avenida Reina Sofía, 21-1.ª planta, Mérida.

Peticionario: Solaben Electricidad Seis, S.A., con sede social en Avda. de la Buhaira, 2, C.P. 41018 Sevilla, CIF A-91608901.

Características:

— Ubicación: Término municipal de Logrosán (Cáceres), coordenadas UTM:

VÉRTICE	COORDENADAS UTM		
	X	Y	HUSO
1	294760	4343990	30
2	294550	4344534	30
3	293056	4344534	30
4	293056	4343990	30

- Campo solar con 294.300 m² de colectores cilindro-parabólicos, que concentrará y coleccionará la radiación solar y la transformará en energía térmica mediante sus tubos absorbedores y circuito de fluido térmico; salida térmica anual 131,03 MW_t; producción bruta solar de 91,30 GWh, energía neta prevista a verter a la Red de Transporte 87,75 GWh.
- Sistema de calderas de combustión que funcionan con gas natural, para una generación de vapor a 370 °C y 100 bar de alimentación a la turbina.
- Central de generación con turbina de vapor y ciclo de vapor con desgasificador e intercambiadores de calor y conjunto de torres de refrigeración de agua en circuito cerrado; el sistema de generación de vapor alimentado por la energía térmica recibida del campo solar o del sistema de almacenamiento térmico, genera un flujo nominal de vapor de 177.084 kg/h a una temperatura de 370 °C y una presión de 100 bares. La instalación utilizará combustible para el mantenimiento de la temperatura del fluido térmico.
- Generador síncrono trifásico de 63 MVA, tensión en bornes 15 kV, 50 hz.
- Potencia nominal de generación instalada 50 MW.
- Subestación ubicada en la misma planta con transformador principal; instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.



- La evacuación de la energía generada por la planta se llevará a cabo a través de una línea aérea-subterránea de 220 kV en simple circuito que interconectará la SET de la planta y la SE Colectora de nueva construcción, compartida con otras plantas de la zona.
- Tramo subterráneo de la línea de evacuación de 220 kV, simple circuito, con origen en la Subestación transformadora a ubicar en planta y final en apoyo n.º 1 de la línea aérea de evacuación. Longitud de tramo subterráneo: 1.075 m.
- Tramo aéreo de la línea aérea de evacuación de 220 kV en doble circuito (inicialmente se dispondrá de un solo circuito) con origen en el apoyo n.º 1 y final en apoyo n.º 3, donde conectará con la futura SE Colectora en Logrosán (Cáceres).

Finalidad de la instalación: Planta solar térmica para generación de energía eléctrica aprovechando la radiación solar de la zona.

Presupuesto: 117.137.319,50 euros.

Las personas interesadas podrán presentar sus alegaciones y sugerencias, dentro del plazo anteriormente indicado, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Paseo de Roma, s/n., Mérida.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 6 de marzo de 2009. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 26 de febrero de 2009 sobre notificación de resolución recaída en el expediente n.º 93100005/1, correspondiente a la ayuda a la forestación de tierras agrícolas en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2009080938)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la Resolución de la Dirección General de Infraestructuras e Industrias Agrarias de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, dictada con fecha 3 de octubre de 2008, recaída en expediente número 93100005/1, cuyo tenor literal se transcribe como Anexo, a Adelaida Bonilla Marcos, con NIF n.º 09151526-X, con domicilio a efecto de notificaciones en Finca La Parrilla, en el municipio de Almocharín, de la provincia de Cáceres con relación a la ayuda a la forestación de tierras agrarias, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 26 de febrero de 2009. El Director General de Infraestructuras e Industrias Agrarias, EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA.